

Patatas, de 4 á 4'25 pesetas la arroba; de 0'08 á 0'11 la libra, y de 0'48 á 0'49 el kilogramo.
 Aceite, de 16 á 17'50 pesetas la arroba; á 0'60 la libra, y á 4'30 el decálitro.
 Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 6'93 el decálitro.
 Patrón, á 0'33 pesetas el cuartillo, y á 7'52 el decálitro.
 Trigo, precio medio, á 43'08 pesetas la fanega, y á 23'57 el hectólitro.
 Cebada, precio medio, á 5'16 pesetas la fanega, y á 9'33 el hectólitro.
 Nota. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 169.—Carneros, 442.—Terneas, 85.—Cerdos, 351.—TOTAL, 1.057.
 Su peso en libras, 454.733.—Idem en kilogramos, 75.344.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas.Cénts.	PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas.Cénts.
Toledo.....	8.423'47	Fábricas de cerveza:	
Segovia.....	927'96	primera quincena..	"
Norte.....	8.226'31	Pozos de hielo: interv..	"
Bilbao.....	4.685'66	Fábrica del gas, cok y	
Aragon.....	4.640'99	residuos.....	"
Valencia.....	2.637'36	Mataderos.....	22.512
Mediodía.....	48.488'90	TOTAL.....	64.880 94
Correos.....	28'29		

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Madrid 29 de Enero de 1878.—El Alcalde, Marqués de Torneros, viudo del Villar.

Forma parte de este número el pliego 4.º del tomo I de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

MADRID.—Se ha repartido el núm. 3.º de *La Ilustración Venatoria*, que se publica en Madrid en 24 columnas de gran folio, de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid, como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año; pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administración, calle de Espos y Mina, número 3, Madrid, enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

Se ha publicado el núm. 238 de la *Revista de España*, que contiene:

- I. Las Confederaciones de razas, por D. Emilio Castelar.—II. Memoria y comentarios sobre el sitio de Cartagena, por D. José Lopez Dominguez.—III. Observaciones sobre la palabra escrita, por D. Manuel Becerra.—IV. Guerra entre Rusia y Turquía, por D. Pedro P. de la Sala.—V. Bodas reales, por D. Juan García de Torres.—VI. Hablar al alma, por D. S. Lopez Guijarro.—VII. La primera Cámara de la restauración: D. José Echegaray, por D. Aureliano Linares Rivas.—VIII. Revista política interior, por Don Federico Pons y Montels.—IX. Idem exterior, por D. J. Ferreras.—X. Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Ravé.

INDICE

DE LEYES, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DECRETOS-SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º.—Real decreto declarando mal formada y que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Toledo y el Juez de primera instancia de Orgaz.—Núm. 1.º
 Otro nombrando Comandante de Marina y Capitan del puerto de Vigo á D. Francisco de Paula Manjon y Gil de Atienza.—Idem.
 Programas para el ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Idem.
- En 2.º.—Real decreto declarando que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Búrgos y el Juez de primera instancia de Castrojeriz.—Núm. 2.
 Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Oviedo y el Juez de primera instancia de la capital.—Idem.
 Real orden recaída en el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera contra un acuerdo del Gobernador de la provincia de Cáceres que desaprobó las Ordenanzas municipales.—Idem.
 Otra revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Orense que prohibió á D. Antonio Movilla cerrar una finca de su propiedad.—Idem.
- En 3.º.—Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de construcción de máquinas vacante en la Escuela especial de Ingenieros industriales de Barcelona.—Núm. 3.
 Real decreto-sentencia resolviendo el pleito contencioso-administrativo seguido entre la Administración general y la Sociedad anónima de seguros marítimos el *Lloyd Catalan* sobre defraudacion de subsidio industrial.—Idem.
 Otro id. absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Irún contra la Real orden por la cual se denegó el abono por el Estado de los gastos causados por la construcción de ciertas obras de fortificación y defensa de la expresada villa durante la pasada guerra civil.—Idem.
- En 4.º.—Real orden disponiendo que se provea por oposicion una plaza vacante de Archivero-Bibliotecario de la Dirección de Hidrografía, é Intérprete del Ministerio de Marina.—Núm. 4.
 Otra disponiendo se den las gracias á los testamentarios de D. Guillermo Schulz por su donativo al Hospital de la Princesa de Madrid.—Idem.

- Otra disponiendo se den las gracias al Conde G. B. Rossi Motte de Persigia, por su donativo á la Biblioteca de la Escuela Nacional de Música y Declamacion.—Idem.
- Otra otorgando á D. Juan Timoteo de Ercilla la concesion de un ferro-carril que partiendo del de Tudela á Bilbao y pasando por Zornoza termine en Durango.—Idem.
- Orden de la Direccion general de los Registros resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. José Polo de Bernabé y Borrás contra la negativa del Registrador de la propiedad de Villarreal á insertar cierto documento.—Idem.
- En 5.º.—Real orden declarando improcedente la suspension total del Ayuntamiento de Santander decretada por el Gobernador de la provincia.—Núm. 5.
 Resumen de resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan.—Idem.
 Otro de resoluciones adoptadas en el personal del Ministerio público durante el mes de Diciembre de 1877.—Idem.
 Real decreto-sentencia resolviendo el pleito seguido ante el Consejo de Estado entre D. Juan Forgás y la Administración general coadyuvada por D. Gustavo Cabrera, y otros, sobre revocacion de la orden relativa á la regularizacion de los riegos del rio Jacaguas, en la isla de Puerto-Rico, jurisdiccion de Juana Diaz.—Idem.
- En 6.º.—Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Orense relativo á la suspension de una obra ejecutada por D. Francisco Gonzalez.—Núm. 6.
 Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Rágama contra un acuerdo del Gobernador de la provincia de Salamanca relativo al cierre de una finca de D. Nicolás Gutierrez.—Idem.
 Otra disponiendo que se anuncien por concurso dos categorías de ascenso vacantes en la Facultad de Filosofia y Letras.—Idem.
 Otra nombrando el Tribunal para juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles, vacante en la Universidad de Sevilla.—Idem.
 Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Economía política y estadística, vacante en la Universidad de Granada.—Idem.
 Escalafon del Cuerpo de empleados de Aduanas rectificado en 31 de Diciembre de 1877.—Idem.
- En 7.º.—Real orden declarando subsistente á favor del Duque de Albuquerque, Marqués de Alcañices, cierta carga de justicia que figura en el presupuesto de obligaciones generales del Estado, en equivalencia de las alcabalas de Cuéllar y otros pueblos de su tierra, pertenecientes á la provincia de Segovia.—Núm. 7.
 Otra disponiendo que los depósitos para interponer recursos de alzada pueden constituirse en efectos públicos, al cambio término medio de la cotizacion oficial del mes anterior al en que se verifiquen, pero con la condicion precisa, en caso de depreciacion de los expresados valores y á la terminacion del expediente, de satisfacer en papel de pagos al Estado lo que pudiera faltar para la total solvencia de sus descubiertos.—Idem.
 Otra revocando el fallo de la Comisión provincial de Jaen que declaró exento del servicio militar por el cupo de Andújar, referente al último reemplazo, á Fernando Moreno Caña, declarándole soldado, y dando de baja en el ejército al que por número le corresponde.—Idem.
 Otra recaída en el expediente sobre reintegro de valores que los Concejales del Ayuntamiento de Medellín enajenaron para la adquisicion de un edificio destinado á Casa Consistorial.—Idem.
 Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Jueces de primera instancia en las fechas que se expresan.—Idem.
 Relacion de los nombramientos de Notarios y Eseribanos sustitutos hechos en los meses de Agosto y Setiembre últimos.—Idem.
 Continuacion del Escalafon del Cuerpo de empleados de Aduanas.—Idem.
- En 8.º.—Real decreto declarando improcedente la demanda interpuesta ante el Consejo de Estado por D. Segundo Hombre del Villar, pidiendo la revocacion de la Real orden que, entre otros extremos, admitió al demandante la renuncia de la Notaría de Noya, que desempeñaba.—Núm. 8.
 Real orden dando de baja definitiva en el Ejército al Capitan de infantería D. Leopoldo Gomez y Serra.—Idem.
 Circular dictando disposiciones preventivas que eviten el incremento de la lepra y ocurran á la posible extincion del germen.—Idem.
 Real orden disponiendo que se provea por concurso entre los Catedráticos de ascenso de la Facultad de Medicina una categoría de término vacante.—Idem.
 Continuacion del Escalafon del Cuerpo de empleados de Aduanas.—Idem.
- En 9.º.—Real orden prorogando el término para el repartimiento y adquisicion de cédulas personales sin recargo hasta el 28 de Febrero de este año.—Núm. 9.
 Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la cátedra de Retórica y Poética, vacante en el Instituto de Canarias.—Idem.
 Continuacion del Escalafon del Cuerpo de empleados de Aduanas.—Idem.
- En 10.º.—Real decreto nombrando Presidente del Senado á Don Manuel García Barzanallana, Marqués de Barzanallana.—Núm. 10.
 Otro nombrando Vicepresidentes del Senado á D. Alejandro Llorente, D. Francisco de Borja de Bazan y Silva, Marqués de Santa Cruz; D. Florencio Rodriguez Vaamonde y D. Francisco de Mata y Alós, Conde de Torre-mata.—Idem.
 Otro admitiendo la dimision presentada por D. Manuel Angulo Ballesteros del cargo de Gobernador civil de la provincia de Logroño.—Idem.
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Logroño á D. José Bellido.—Idem.
 Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Extremadura al Mariscal de Campo D. Pablo Baile y Velástegui.—Idem.
 Real orden disponiendo que el Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia cese en el despacho de los asuntos urgentes del mismo.—Idem.
 Otra disponiendo se encargue interinamente del despacho de los asuntos correspondientes á la Fiscalía de Imprenta de la Audiencia de Madrid D. Luis Lamas y Varela.—Idem.
 Otra otorgando á D. Antonio Antero Perez la concesion del ferro-carril de Cádiz al Campamento (Gibraltar), primera seccion del de esta ciudad á Málaga.—Idem.

- Continuacion del Escalafon del Cuerpo de empleados de Aduanas.—Idem.
- En 11.º.—Real orden manifestando el agrado con que S. M. ha visto la Memoria y trabajo presentados por D. Ramon de Silva Ferro acerca de la Exposicion de Higiene y Salvamento verificada en Bruselas, y resolviendo que dichos documentos pasen á la Biblioteca de Marina de Madrid.—Núm. 11.
 Otra autorizando á D. Gregorio Veiga y Vazquez, en nombre de la Sra. Duquesa de Medina de las Torres, para que construya un embarcadero privado en la ria de Arosa, provincia de Pontevedra.—Idem.
 Conclusion del Escalafon del Cuerpo de empleados de Aduanas.—Idem.
- En 12.º.—Real decreto disponiendo se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Ultramar el Presidente del Consejo de Ministros.—Núm. 12.
 Otro autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes el proyecto de ley señalando la pensión que la Infanta Doña Maria de las Mercedes habrá de disfrutar en su caso como Reina viuda.—Idem.
 Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto.—Idem.
 Real decreto concediendo los honores de Jefe superior de Administración civil á D. Manuel Perez de Medina.—Idem.
 Escalafon de los empleados no periciales de Aduanas rectificado en 31 de Diciembre de 1877.—Idem.
 Orden de la Direccion general de los Registros recaída en el recurso gubernativo promovido por D. Tomás Esteve contra la negativa del Registrador de la propiedad de Valencia á inscribir cierto documento.—Idem.
- En 13.º.—Continuacion del Escalafon de empleados no periciales de Aduanas.—Núm. 13.
- En 14.º.—Real orden concediendo la Cruz de primera clase del Mérito naval con distintivo rojo al Capitan de la goleta *Isabel D. Rafael Roca y Pujol*.—Núm. 14.
 Otra concediendo el plazo de un mes para que los interesados que hubieren obtenido cédula por razon de sus haberes, y á quienes en otro concepto correspondía obtenerla de precio más elevado, soliciten el canje.—Idem.
 Real decreto-sentencia absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. Antonio del Castillo y Cobos, Presidente de la Sociedad que explota la mina titulada *San Andrés de Oyonarte*, contra la Real orden de 23 de Julio de 1875, en cuanto á la segunda de las resoluciones que comprende, por la que se aprueban la demarcacion de la mina *Santa Margarita* y la ampliacion de la titulada *El Ganado* segun resultan de sus actas y planos de demarcacion.—Idem.
- Otro id. declarando que las cuotas con que la Sociedad *The Buitron y Huelva Railway y Mineral Company Limited* ha de contribuir por el repartimiento general de la villa de Zalamea, correspondiente al año económico de 1874 á 1875, se deben fijar observándose las prescripciones establecidas en el art. 38 del reglamento de 20 de Abril de 1870, y disponiendo quede sin efecto la Real orden impugnada de 31 de Diciembre de 1875.—Idem.
- En 16.º.—Real decreto jubilando al Oficial Mayor del Consejo de Estado D. Antonio Vallecillo y Lujan.—Núm. 16.
 Otro nombrando Oficial Mayor del Consejo de Estado á D. Francisco de Paula Calvo.—Idem.
 Otro disponiendo se proceda á la eleccion de un Diputado á Cortes en el distrito de Utuado, provincia de Puerto-Rico.—Idem.
 Real orden dictando disposiciones para evitar en lo posible los perjuicios que podria sufrir la agricultura por la propagacion de la *Doryphora*.—Idem.
 Otra resolviendo se reputen fehacientes para los efectos de la regla 6.ª de la Real orden de 2 de Junio de 1855 sobre cargas de justicia las copias simples extendidas en el papel sellado que corresponda y cotejadas con sus originales por el Negociado respectivo con el V.º B.º del Jefe del departamento de que dependa.—Idem.
 Otra resolviendo que los títulos de la Deuda del 2 por 100 amortizados en Diciembre último en el sorteo adicional al semestre de Junio sólo tienen derecho al abono de intereses hasta el 30 del propio Junio, y que de igual manera los que se amortizan en lo sucesivo por cuenta de semestres atrasados sólo deben percibir intereses hasta el semestre en que debieron serlo, cualquiera que sea la fecha en que tenga lugar el acto material del sorteo.—Idem.
 Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Bande y D. Rafael Ballesteros contra un acuerdo de la Comisión provincial de Orense, relativo á la limpieza de un regato en la villa de Cantele.—Idem.
 Otra desestimando el interpuesto por D. Manuel Puerta contra un acuerdo del Gobernador de Zaragoza, revocatorio de otro del Ayuntamiento de dicha capital, referente á que abonase á D. Ramon Perez ciertas cantidades que le habian sido exigidas de más por la conduccion del cadáver de su hijo al cementerio.—Idem.
 Otra suspendiendo la inauguracion de la Exposicion de Bellas Artes.—Idem.
- En 17.º.—Reales decretos disponiendo se verifiquen nuevas elecciones de Diputados á Cortes en los distritos de la capital de Huelva, Yecla, Valderrobres, Alcoy, Monóvar, La Cañiza y Lalin.—Núm. 17.
 Otros concediendo el tratamiento de Excelencia á los Ayuntamientos de Palencia y Lorea.—Idem.
 Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Carlos Montar, vecino de Montblanch, contra un acuerdo de la Comisión provincial de Tarragona sobre derribo de una pared construida fuera de la línea marcada por el Municipio.—Idem.
 Otras nombrando para el Registro de la propiedad de Sort á D. Juan Serra Corominas, y para el de Córdoba á Don Andrés Ortiz Gomez.—Idem.
 Otra habilitando la playa del Cambron, provincia de Granada, para el embarque de frutos del país y para el desembarque de tablas, cajas vacías y materiales de construcción.—Idem.
 Otra resolviendo que por la Direccion general de Impuestos se den las órdenes necesarias para que no se nieguen las cédulas personales á los que las soliciten, sujetos á la responsabilidad de quintas, ni se les exijan certificaciones ni fianzas.—Idem.
 Otra disponiendo se den las gracias al Cónsul general de España en Quebec por su donativo con destino á la Biblioteca de la Escuela Nacional de Música y Declamacion.—Idem.
 Otras nombrando los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposicion á varias cátedras vacantes en Universidades.—Idem.
 Concesion del *Regium exequatour*, y autorizacion para ejer-

cer sus respectivos cargos, á los Cónsules y Vicecónsules extranjeros que se expresan.—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion general del Estado de la demanda deducida por D. Luis Page y Casaña, en concepto de Director-Administrador de la Sociedad Page, Jordá y Compañía, contra la orden por la cual se le denegó la redencion de cierto censo que habia pretendido.—*Idem.*

Otro id. absolviendo á la Administracion del recurso deducido por D. Felipe Igarza y Muro sobre abono de servicios prestados como Miliciano nacional movilizado.—*Idem.*

Otro id. resolviendo el pleito seguido entre la Administracion general y D. José Morecillo y Garcia, como marido de Doña Patrocinio y curador de D. Angel Yarritu, sobre revocacion ó subsistencia de un fallo dictado por la Comision provincial, por el cual, dejando sin efecto un acuerdo de la Junta administrativa de la provincia de Madrid, se absolvió á dichos interesados de las penas que se les habia impuesto por considerarles defraudadores de la contribucion industrial, como fabricantes de jabon en Carabanchel Bajo.—*Idem.*

En 18.—Reales decretos disponiendo se proceda á nuevas elecciones de Diputados á Cortes en los distritos de Egea y Vigo.—*Núm. 18.*

Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Muros contra un acuerdo de la Comision provincial de la Coruña sobre apropiacion de cierto terreno por D. Pedro Antonio Rodriguez.—*Idem.*

Real decreto disponiendo se proceda á la eleccion de un Diputado á Cortes en el distrito de Vega Baja, provincia de Puerto-Rico.—*Idem.*

Real orden autorizando á D. José Rafael Vizcarrondo y Corchado para que forme un plan general de aprovechamiento, y otro especial para el primer periodo del general en los montes que el Estado posee deslindados en el partido judicial de Oazorla, provincia de Jaen.—*Idem.*

Real decreto-sentencia resolviendo el pleito seguido entre la Administracion general y D. Francisco Nuñez sobre revocacion de la sentencia dictada por la Comision provincial de Huelva declarando de ningun valor ni efecto un acuerdo de la Junta administrativa, que consideró á Nuñez defraudador de la contribucion industrial.—*Idem.*

En 19.—Reales decretos introduciendo algunas alteraciones en el plan general de carreteras del Estado, en lo relativo á las de Palencia, Burgos, Salamanca y Zamora.—*Número 19.*

Otro concediendo los honores de Jefe de Administracion civil á D. Primitivo Rodriguez Gomez.—*Idem.*

Real orden disponiendo se publiquen en la GACETA los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Noviembre último en la custodia de la riqueza forestal.—*Idem.*

Real decreto ampliando el término de 30 dias señalado para la admission de proposiciones á fin de tomar parte en el concurso público sobre adjudicacion del servicio de vapores-correos entre la Península y las islas de Puerto-Rico y la Habana.—*Idem.*

Otro jubilando á D. Pedro Gutierrez Salazar, Teniente fiscal de la Audiencia de la Habana.—*Idem.*

Otro nombrando Teniente fiscal de la Audiencia de la Habana á D. Vicente Fernandez Vazquez.—*Idem.*

Otro jubilando á D. Demetrio Lopez Montenegro, Magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico.—*Idem.*

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico á D. Sebastian de Cubas y Fernandez.—*Idem.*

Real orden denegando la súplica presentada por D. Francisco de Paula Abaurrea, Vista de la Aduana de la Habana, sobre abono de pension alimenticia durante el procedimiento en que fué comprendido.—*Idem.*

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Cantalpino contra un acuerdo de la Comision provincial de Salamanca que desestimó la concesion que habia hecho de un terreno á Macario Alonso.—*Idem.*

Otra desestimando el interpuesto por D. Ildefonso Cabezas contra un acuerdo de la Comision provincial de Salamanca, que confirmó otro del Ayuntamiento de Calzada de Valdeuniel, por el que le impidió el cierre de una era de su propiedad.—*Idem.*

Otra recaída en el interpuesto por D. Eliseo Valcárcel contra un acuerdo de la Comision provincial de Murcia, confirmatorio de otro del Ayuntamiento de Mula, sobre continuacion de unas obras en una casa de su propiedad.—*Idem.*

Otra resolviendo el interpuesto por Doña Josefa Teresa Nuñez contra un acuerdo de la Comision provincial de la Coruña, relativo á la licencia concedida por el Ayuntamiento de Puentececo á Joaquina Rey para abrir una pared y una ventana en una casa de la propiedad de la recurrente.—*Idem.*

Real decreto-sentencia resolviendo el pleito seguido entre la Administracion general y Doña Epifania Cabrero sobre revocacion ó subsistencia del fallo dictado por la Comision provincial de Zaragoza, que, dejando sin efecto un acuerdo de la Junta administrativa, relevó á dicha interesada de la cuota y multa que le fueron impuestas en concepto de defraudadora de la contribucion industrial.—*Idem.*

Instruccion sobre el modo y forma en que han de verificarse los ejercicios de oposicion para proveer varias plazas vacantes de Auxiliar segundo del Cuerpo de Estadística.—*Idem.*

Programa de los ejercicios de oposicion para el ingreso en el Cuerpo de Estadística.—*Idem.*

En 20.—Real decreto indultando á Ignacio Ortiz del resto de la pena de un año de prision correccional y multa de 200 pesetas que le impuso la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de descauto á la Autoridad.—*Número 20.*

Otro conmutando la pena de 12 años y un dia de cadena impuesta á D. Toribio Martinez Marcos en causa por el delito de falsificacion de un documento por la de seis meses de arresto.—*Idem.*

Otro aprobando el reglamento para la ejecucion de la ley de 11 de Julio de 1877, relativa á la repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos.—*Idem.*

Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.—*Idem.*

Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Murchante contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Navarra, relativo á la construccion de una alcantarilla en la via pública.—*Idem.*

Otra resolviendo el interpuesto por el Ayuntamiento de Cambre contra un acuerdo de la Comision provincial de

la Coruña referente á unas obras ejecutadas por D. Pablo Ibañez en el lugar de Outeiro.—*Idem.*

Relacion de condecoraciones concedidas por decretos de 10 y 20 de Diciembre último á los individuos que se expresan.—*Idem.*

Real decreto-sentencia resolviendo el pleito seguido ante el Consejo de Estado entre D. Eulogio Erasó, de Cartagena, y la Administracion general sobre revocacion ó subsistencia de la Real orden que confirmó un decreto del Gobernador de Leon de 16 de Setiembre de 1875, en cuya virtud se aprobó el expediente de la mina titulada *La Victoriosa*, mandando se expidiese el título de propiedad correspondiente al Registrador D. Felipe Sanchez Roman.—*Idem.*

En 21.—Real orden disponiendo se den las gracias al Banco de España por su donativo para solemnizar el matrimonio de S. M. el Rey con la Infanta Doña Maria de las Mercedes.—*Núm. 21.*

Distribucion del donativo á que se refiere la Real orden anterior.—*Idem.*

Real orden resolviendo el recurso de alzada promovido por el Ayuntamiento de Santander contra un acuerdo de la Comision provincial referente á las obras y reconstruccion de una casa de D. Urbano Agüero.—*Idem.*

Otra recaída en el promovido por el Ayuntamiento de La Union contra una providencia del Gobierno de la provincia de Murcia que revocó un acuerdo de aquella Municipalidad referente á un horno de pan cocer de la propiedad de D. José Cegarra.—*Idem.*

Otra resolviendo el expediente promovido por D. José de Mesa, Contador general de la casa y estados de Medina-celi, contra una providencia del Gobernador de la provincia de Barcelona relativa á la cuota señalada á la referida casa en el repartimiento general de Cardona para el año económico de 1876 á 77.—*Idem.*

Otra aprobando el Escalafon definitivo del Cuerpo de Estadística.—*Idem.*

Escalafon á que se refiere la anterior disposicion.—*Idem.*

En 22.—Ley fijando la dotacion que ha de percibir la Infanta Doña Maria de las Mercedes en el caso de que despues de celebrado el matrimonio con el Rey le sobreviviera, mientras no pase á segundas nupcias.—*Núm. 22.*

Resumen de la Real orden resolviendo S. M. dirigir sus Reales cartas á todos los Prelados participándoles su casamiento con la Infanta Doña Maria de las Mercedes, á fin de que concurren á dar gracias á Dios y pedirle que derrame sus bendiciones sobre esta union.—*Idem.*

Real orden suprimiendo una plaza de Auxiliar de la clase de segundos del Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem.*

Otra disponiendo que los Tribunales de justicia vaquen en los dias 24, 25 y 26 del corriente mes.—*Idem.*

Otra autorizando á la Junta directiva de la Acequia Condal para que construya en el cauce del rio Besós, provincia de Barcelona, una presa permanente.—*Idem.*

Otra señalando el dia 26 del corriente para la inauguracion de la Exposicion general de Bellas Artes.—*Idem.*

Real decreto-sentencia resolviendo el pleito seguido entre la Administracion general del Estado y D. Eduardo Quijano sobre revocacion ó subsistencia de la sentencia dictada por la Comision provincial de Madrid que dejó sin efecto un acuerdo de la Junta administrativa de la provincia que obligaba al Quijano á matricularse en el número 34 de la tarifa 4.ª como empresario de corridas de toros, con la cuota de 500 pesetas.—*Idem.*

En 23.—Real decreto concediendo á los comprendidos en la lista que se publica á continuacion las condecoraciones que se designan en la misma.—*Núm. 23.*

Lista de las personas que han sido agraciadas con distintas condecoraciones, á tenor de lo dispuesto en el decreto que precede.—*Idem.*

Real decreto concediendo indulto y rebaja de condena á los penados comprendidos en las prescripciones de esta disposicion.—*Idem.*

Otro declarando Caballeros Grandes Cruces de la Orden del Mérito militar á los Oficiales Generales que se hallen en posesion de la de tercera de la misma Orden; y de tercera clase las Cruces de segunda de la propia Orden, otorgada á los Coroneles del Ejército y sus asimilados.—*Idem.*

Otro concediendo gracias al Ejército con motivo del Régio enlace.—*Idem.*

Otro indultando de toda pena á los desertores de primera vez y á los prófugos que se presenten á las Autoridades en el plazo que se fija.—*Idem.*

Otro concediendo gracias á los Cuerpos de la Armada.—*Idem.*

Otro disponiendo que la Escuela superior de Ingenieros agrónomos, establecida en la Florida, se denomine Escuela general de Agricultura, con el carácter de establecimiento público del Estado, dependiente del Ministerio de Fomento.—*Idem.*

Otro autorizando á los Rectores y Jefes de los demás establecimientos de ensenanza pública para declarar la validez de matrículas de cursos anteriores y conceder las de este año académico, y disponiendo sean admitidos á la prueba de curso en Junio próximo los alumnos que hubieren formalizado sus matrículas en época extraordinaria.—*Idem.*

Otro concediendo recompensas á cierto número de alumnos de los establecimientos de ensenanza pública que se distinguen por su conducta, aplicacion y aprovechamiento.—*Idem.*

En 25.—Rectificacion al art. 5.º del Real decreto de indulto publicado en la GACETA del 23 del corriente mes.—*Número 25.*

En 27.—Reales decretos promoviendo al empleo de Teniente General á los Mariscales de Campo D. Carlos Yauco de Condany, D. Enrique Enriquez y Garcia, D. Luis Gautier y Castro, D. Miguel Trillo Figueroa y Fernandez de Aramburu, D. Valeriano Weyler y Nicolau y D. Emilio Terrero y Perinat.—*Núm. 27.*

Otros promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á los Brigadieres D. Eduardo Suarez y Ramos, D. Joaquin Vitoria y Muñoz, D. José Morales Reina, D. Luis Fajardo é Izquierdo, D. Juan de Dios Córdova y Gobantes y D. Emilio Molins y Lemaur.—*Idem.*

En 29.—Real decreto declarando terminadas las sesiones de la legislatura extraordinaria convocada en 10 de Diciembre de 1877, y disponiendo se reúnan las Cortes ordinarias el 15 del próximo mes.—*Núm. 29.*

En 30.—Real orden resolviendo que los Maestros y Maestras que sin haber ingresado en el Magisterio por oposicion han obtenido por concurso Escuelas públicas de esta categoría, y despues han practicado y sido aprobados en oposiciones, se les considere para sus ascensos en la car-

tera como si las hubieran conseguido por este medio.—*Número 30.*

Otra fijando en 24 el número de agentes intermediarios con fé pública para el servicio de la plaza de Málaga, con destino 48 al oficio de Corredores de Comercio y los seis restantes al de Intérpretes de naves.—*Idem.*

Otra autorizando á D. José María Tellería, vecino de Deva, provincia de Guipúzcoa, para establecer un criadero de ostras en la margen derecha del rio Deva y sitio llamado Urasandi, término municipal de Motrico.—*Idem.*

Otra autorizando al Ayuntamiento de Mataró para que estudie el ensanche de aquella ciudad conforme á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 22 de Diciembre de 1876.—*Idem.*

Escalafon general del Cuerpo de Registradores de la propiedad.—*Idem.*

En 31.—Real decreto promoviendo al empleo efectivo de Auditor general de Ejército á D. José Gestoso y Roldan.—*Número 31.*

Real orden dictando varias disposiciones para la aplicacion de los decretos de indulto de 22 del actual á los individuos del Ejército.—*Idem.*

Reales decretos promoviendo al empleo de Vicealmirante de la Armada á D. Patricio Montojo; al de Contraalmirantes de la misma á D. Fernando Guerra, D. Pedro Aubaredé y D. José Montojo, y al de Intendente de Marina á D. Juan Bautista Blanco.—*Idem.*

Real orden nombrando el Tribunal de censura de las oposiciones á una plaza de Farmacéutico, vacante en el Hospital de la Princesa de esta Corte.—*Idem.*

ANUNCIOS.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1877.—Se halla de venta en la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo, á los precios siguientes:

	PESETAS.
Primera clase.....	30
Tercera id.....	12'50

COLECCION DE LAS LEYES DECRETADAS POR las Cortes y sancionadas por S. M. correspondientes á la legislatura de 1877.—Edicion oficial.

Contiene entre otras importantes leyes, la electoral de Diputados á Cortes; las orgánicas municipal y provincial; la de Presupuestos para el año económico de 1877-78; la de Obras públicas con el reglamento para su ejecucion; la de Carreteras con el reglamento respectivo; la de repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos; la aprobatoria del plan general de carreteras del Estado; la que reforma el tit. 1.º de la de Enjuiciamiento civil referente al juicio de desahucio; la reformatoria de la Hipotecaria vigente, y las que fijan la fuerza del Ejército permanente y las fuerzas navales para el año económico de 1877-78. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo, al precio de 2 pesetas 50 céntimos (10 rs.) cada ejemplar. Para provincias se envian con el aumento de una peseta y 40 céntimos sobre el precio de cada uno, por razon de certificado y franqueo.

SANTOS DEL DIA.

San Pedro Nolasco, fundador; Santa Marcela, viuda, y San Cirio, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Góngora.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Turno impar.—*Poliuto.*

TEATRO Y CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Turno par.—*La Traviata.*

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Los polvos de la madre Celestina.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*La conquista de Madrid.*

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*La evidencia.—Para una coqueta un viejo.—Baile.*

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media.—*El casado por fuerza.—Avone.—Guillermo Tell.—Mr. Cascabel.—D'Alvini.—Miss Leona Dare.—Casca-Bidel y sus fieras.*

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—*Del enemigo el consejo.—Ya no sé cómo me llamo.*

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—*El siglo que viene.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Ropa blanca.—Que viene mi mujer.—En el cuarto de mi mujer.—Pastetes y vino.*

TEATRO MARTIN.—A las ocho.—*A casa de una tiple.—La mirada del muerto.—Heri en el corazon.—Baile.*

TEATRO DE ESLAVA.—A las ocho y media.—*Una idea feliz.—Huyendo de mi mujer.—De mano en mano.—Caiga el que caiga.*

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las tres y media.—Ultima semana.—Gran exposicion de fieras.—Perros, monos y cabras amaestrados.

SALONES DE CAPELLANES.—Gran baile de máscaras de nueve á dos de la madrugada.

Patines de diez á doce y de dos á cuatro de la tarde.